



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 4 de Mayo de 2.010

288/10

Expte N° 24.510/10

VISTO:

La Resolución N° 159-CS-91 que reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada; y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Srta Lorena Anahí Martínez Cresppe, proveniente de la carrera de Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy;

Que la Srta. Lorena Anahí Martínez Cresppe, registró inscripción en el Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad;

Que considerando los programas presentados, las cátedras dictaminaron sobre equivalencias y equivalencias parciales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder a la Srta. Lorena **Anahí MARTINEZ CRESPE**, L.U. N° 307.152 inscripta en el **Plan de Estudio 2.000 de la carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS**, las siguiente equivalencias según los dictámenes de las cátedras sobre los programas de las materias aprobadas por la alumna en los Planes de Estudio 1.999 y 2.007 de la carrera de la **Licenciatura en Tecnología de los Alimentos** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy y que se detallan a continuación:

#### MATERIAS EQUIVALENTES

##### 1.- QUIMICA GENERAL

Por "Química General e Inorgánica" (Plan 1.999 -UNJUy) aprobada el 19-12-03 con nota 9 (nueve) Acta 100, Folio 100, Libro 58.-

##### 2.- QUIMICA ORGANICA

Por "Química Orgánica" (Plan 2.007 -UNJUy) aprobada con 8 (ocho) el 01/02/06, Acta 265, Folio 265, Libro 58.-

*[Handwritten signatures and marks]*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

288/10

Expte N° 24.510/10

**REQUISITO CURRICULAR: IDIOMA INGLES**

Por " Nivel de Suficiencia de Inglés" aprobada con 8 (ocho) el 19/02/05 Acta 179  
Folio 179, Libro 58.-

**SIN EQUIVALENTES**

- 1.- QUIMICA GENERAL E INORGANICA
- 2.- BIOLOGÍA

ARTICULO 2°.- Dejar establecido, acorde al artículo 13 de la Resolución N° 159-CS-91 que las asignaturas aprobadas por equivalencia quedan condicionadas a la aprobación de las materias correlativas que estipula el respectivo Plan de Estudio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
d.f.

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA